



TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSION

PROCESO DISCIPLINARIO No. 110012502000202300785

Magistrado(a): **GIOVANNI SALGADO RUBIANO**

DISCIPLINABLE: **GLORIA INÉS MARMOLEJO - JUEZ 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.**

De conformidad con el artículo 225 E de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 44 de la Ley 2094 de 2021, se corre traslado a los sujetos procesales, por el término de diez (10) días para que presenten sus alegatos de conclusión

DÍA FIJACIÓN: 23/05/2024

EMPIEZA TRASLADO: 24/05/2024 a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 7/06/2024 a las 5:00 p.m.

Se publica en la página web de la rama judicial
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-dedisciplinajudicial-de-bogota/63>



SECRETARÍA
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SOMOS UNA CORPORACIÓN, COMPROMETIDA CON EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA Y ADOPTAMOS LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL (LEY 2213 DE 2022; CIRCULAR NO. PCSJC20-27 DEL 2020)

PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL AHORRO DE PAPEL.